

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/34/312
13 junio 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 18 de la lista preliminar*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE
LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Carta de fecha 13 de junio de 1979 dirigida al Secretario General por
el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Argelia
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta a la presente una copia del mensaje de Su Excelencia el Sr. Mohamed Seddik Benyahia, miembro del Buró Político y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argelina Democrática y Popular.

Por orden de mi Gobierno, le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de este mensaje como documento de la Asamblea General en relación con el tema 18 de la lista preliminar.

(Firmado) Fathih BOUAYAD-AGHA
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino

* A/34/50.

ANEXO

Mensaje de fecha 13 de junio de 1979 dirigido al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia

Mi Gobierno ha tenido ya que señalar a su atención en diversas ocasiones las amenazas de agresión que Marruecos no ha cesado de esgrimir contra Argelia. En tales ocasiones expresamos siempre la esperanza de que los responsables marroquíes tendrían el buen sentido de evitar una situación de consecuencias imprevisibles para nuestros pueblos.

Sin embargo, la orden que acaba de dar el Rey de Marruecos a las fuerzas armadas reales de que hagan uso de un supuesto derecho de persecución confiere ya a esas amenazas gravedad excepcional y pone en peligro la seguridad de la región y la paz en el mundo.

En su obstinación en culpar a Argelia del fracaso de su política de ocupación y de expansión, los dirigentes marroquíes recurren a subterfugios, desfiguran los hechos y, presos de esa política, no vacilan ya en tratar de crear una situación de conflicto con mi país en un intento de enmascarar el verdadero carácter de la lucha de liberación del pueblo del Sáhara Occidental.

El pueblo del Sáhara Occidental libra esa guerra de liberación contra dos Potencias ocupantes. Ha tenido que recurrir a la lucha armada para hacer respetar su derecho a la libre determinación y a la independencia. Marruecos, al recurrir a la fuerza de las armas para privar a ese pueblo del derecho a la libre determinación y a la independencia, se ha convertido en Estado agresor según la definición de agresión contenida en la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General.

La legitimidad de la lucha del Frente Polisario, la audiencia creciente que sigue adquiriendo en todo el mundo y el apoyo que le testimonia la comunidad internacional no permiten ya negar la verdadera naturaleza de la lucha del pueblo del Sáhara Occidental.

En efecto, ya se trate de las Naciones Unidas, que han reafirmado "el derecho inalienable del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y a la independencia", de la Organización de la Unidad Africana, que ha establecido un comité ad hoc para "examinar todos los datos de la cuestión del Sáhara Occidental, incluido el derecho del pueblo del territorio a la libre determinación", o de la Potencia administradora, que ha declarado siempre que nunca realizó un traspaso de la soberanía sobre ese territorio ni aceptó la partición, existe unanimidad sobre la urgente necesidad de dar a ese problema de descolonización una solución política basada en el principio del derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

El propio Gobierno mauritano acaba de reafirmar, en una carta que ha dirigido recientemente a Su Excelencia, (A/34/276), su voluntad de buscar junto con el Frente Polisario una solución al problema del Sáhara Occidental por medio del ejercicio del derecho del pueblo de ese territorio a la libre determinación, con lo que ha

/...

reconocido que la cuestión del Sáhara Occidental constituye inequívocamente un problema de descolonización.

Sólo Marruecos se obstina en oponerse a los esfuerzos por crear un clima favorable a la búsqueda de una solución justa y duradera de la cuestión del Sáhara Occidental.

En cualquier caso, Argelia, profundamente respetuosa de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, no permitirá jamás un atentado contra su soberanía ni su integridad territorial, y desea subrayar que incumbirá exclusivamente a Marruecos la responsabilidad por las consecuencias inevitables que se derivarían de la violación de sus fronteras.

(Firmado) Mohamed Seddik BENYAHIA
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República Argelina Democrática y Popular
